

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 1 DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE DE CÁDIZ, PARA LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LA MODALIDAD 3 PPY (PYMES COSTERAS DE ANDALUCÍA), AL AMPARO DE LA ORDEN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2009 DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO.

Presidente: D^a. Rodrigo Valdecantos Dema, Jefe de Servicio de Turismo.

Primer Vocal: D. Julio Cesar Fernández Oncala, Secretario General.

Segunda Vocal: D^a Isidora María Torres del Pozo, Jefa de la Sección de Fomento y Programas.

Siendo el día 24 de febrero de 2010, a las 9:00 horas, en la sede de la Delegación Provincial, en la Ciudad de Cádiz, se reúnen los asistentes reseñados al margen .

Se constituye Comisión de Evaluación en virtud del nombramiento formalizado por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Cádiz, por la que se designa la composición de la Comisión de Evaluación de solicitudes de la modalidad 3 PPY (PYMES COSTERAS DE ANDALUCÍA) al amparo de la Orden de 12 de noviembre de 2009 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de turismo de fecha 23 de febrero de 2010, de acuerdo con las normas de funcionamiento recogidas en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en la Sección 1^a del Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y constituida sin Orden del día.

De acuerdo con la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 12 de noviembre de 2009 (BOJA, núm 233, de 30 de noviembre), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, y en el Capítulo II "Procedimiento de Concesión", Artículo 12 "Tramitación", de la citada Orden, se establece la creación de las Comisiones de Evaluación correspondientes, para cada una de las modalidades que se resuelvan mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, y órgano competente para resolverla, siendo el objetivo de la misma el Examen y Evaluación de las solicitudes.

Como método de trabajo esta Comisión en base a los artículos 12.2.d, 12.3 y 5.6.c.2 de la mencionada Orden, así como el estudio de los expedientes, determinará si son o no subvencionables o elegibles. Se procede ha examinar todas las solicitudes presentadas para la modalidad 3 PPY, al objeto de determinar su "elegibilidad o subvencionabilidad" de acuerdo con lo especificado por la Orden 12-11-09, y como resultado se acuerda incluirlas en el Anexo I (Proyectos Subvencionables) que se incorpora a este acta.

Por lo tanto la Comisión acuerda notificar a cada uno de los solicitantes recogidos en los Anexos I el resultado de la valoración de esta Comisión.

Asimismo se acuerda publicar el resultado de la misma en la Página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Ruegos y preguntas: No se formulan.



Sometida a votación el acta de la presente Comisión se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9:30 horas del día de la fecha indicada en el encabezamiento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

VOCAL DE LA COMISIÓN.

Fdo.: Rodrigo Valdecantos Dema

Fdo.: Isidora M^a Torres del Pozo

SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

Fdo.: Julio César Fernández Oncala



ANEXO I AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
(por orden de localidad)

RELACIÓN DE PROYECTOS VINCULADOS A LA INVERSIÓN DE LA LÍNEA PPY (PYMES COSTERAS DE ANDALUCÍA) CONSIDERADOS COMO SUBVENCIONABLES.

Nº	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	AMBITO	CODIGO SOLICITUD
3	PPY2010CA0003	GOMEZ GONZALEZ, JOSEFA	CHIPIONA	CTCD-201000095514-TRA
1	PPY2010CA0001	SANCHEZ IBARGÜEN BALBAS, MARIA DEL ROCIO	CHIPIONA	CTCD-201000103247-TRA
2	PPY2010CA0002	REYES RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	TARIFA	CTCD-201000087698-TRA



DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy (29-03-2010), conforme a lo previsto en el artículo 15.1 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de turismo, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte el **“Acta Reunión nº 1 de la Comisión de Evaluación de la Modalidad 3 PPY, (PYMES costeras de Andalucía)” de la Delegación provincial de Cádiz**, por la que se da publicidad a la misma, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 59.6 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP-PAC

Sevilla, 29 de marzo de 2010
La Jefa de Sección de Información

Fdo.: Francisca Trujillo Mesa

